



DECRETO N°

1095

NEUQUEN,

**07 AGO 1989**

VISTO:

El Informe N° 706/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal / que nombre en Planta Permanente del Personal Municipal a la Agente MUÑOZ /// CLAUDIA, L.P.5746/9, a partir del 01 de Julio de 1989, quien se desempeña como codete B en la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNASE en Planta Permanente del Personal Municipal a partir /  
- - - - - del 01 de Julio de 1989, a la Agente MUÑOZ CLAUDIA, L.P.5746/0,  
conforme al Título II, Artículo 12°) de la Ordenanza N° 3958. La nombrada ///  
presta servicios en la Dirección General de Coordinación de la Secretaría de  
Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la  
- - - - - interesada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia /  
en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
SIFLETO